

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 30 DE 1965

(Julio 15)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

- A) Que para la buena marcha y organización de la Universidad, se hace cada día una necesidad imperativa programar el desarrollo de la misma;
- B) Que para lograr un desarrollo armónico y coordinado es indispensable adecuar en la mejor forma posible la revisión de los recursos financieros de la Universidad;
- C) Que es necesario para lograr que los organismos internacionales de financiación atiendan a las situaciones de recursos por parte de la Universidad, presentar planes concretos y encajados siempre dentro de los marcos del plan general de desarrollo;
- D) Que teniendo en cuenta el rápido desarrollo de la zona de influencia de la Universidad, se hizo necesario proyectar nuevas prioridades y propender por el perfeccionamiento de las existentes;
- E) Teniendo en cuenta las anteriores circunstancias para alcanzar el desarrollo que la Universidad requiere para cumplir con la finalidad que le fué confiada, se hizo necesario dotar a la Universidad de un instrumento u órgano asesor del Rector, con el objeto de planear el desarrollo de la Institución;
- F) Que de conformidad al Acuerdo No. 49 de Enero 24 de 1.964, fué creada la Oficina de Planeación de la Universidad, pero se hace necesario dotarla del personal idóneo y conveniente para el desarrollo de las funciones que le han sido asignadas,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Con cargo al artículo 72a del actual Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad-Instituto-Politécnico, créase con caracter permanente el cargo de Jefe de la Oficina de Planeación, con las funciones establecidas en el Acuerdo No. 49 de 1.964, y con una asignación de \$4.400.00.

ARTICULO SEGUNDO: Facúltase al Rector de la Universidad para que efectué el nombramiento respectivo.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo regirá a partir del 15 de agosto de 1.965.

Dado en Pereira, a quince (15) de agosto de mil novecientos sesenta y cinco (1965)

Universidad Tecnológica de Pereira


CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 30 DE 1965

(Julio 15- continuación)

Guillermo Angel Ramirez
 PRESIDENTE



Fabio Arango Gomez
 SECRETARIO GENERAL